

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

RECONOCIMIENTO DE BIENIO 1958
DECRETO N° _____/
ALCALDICIO

10 4 MAYO 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

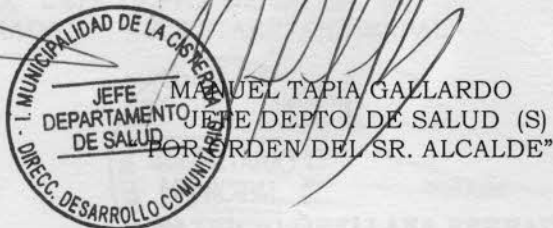
- 1.- El Certificado S/N°, de la Dirección Comunal de Salud de la Municipalidad de Los Ángeles, de fecha 30 de Septiembre del 2014, mediante el cual se acredita tiempo servido del profesional **CARLOS RICARDO BRUNA MORALES** quien mantenía una **Carrera Funcionaria con 7 Bienios equivalente a 3.736 puntos y 28 puntos en Capacitación, lo que hace un total de 3.764 puntos encasillado en el grado 12.- con un total de 15 años 10 meses y 19 días.**
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 01048 de fecha 15 de Octubre del 2014, mediante el cual se contrató al profesional antes señalado a contar del 12 de Septiembre del 2014, como Medico en el Centro de Salud Eduardo Frei M., en.
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio al funcionario antes señalado.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Octavo Bienio.

NOMBRE	CARLOS RICARDO BRUNA MORALES.-
R.U.T.	
CARGO	Médico Cirujano.-
CATEGORIA	A
JORNADA	44 horas
BIENIOS	8°
PUNTAJE BIENIOS	4.266,64
PUNTAJE CAPAC.	28
TOTAL PUNTAJE	4.294,64
CAMBIO DE NIVEL	10 (Cambio de Nivel)
A CONTAR	11.11.2014
PROXIMO BIENIO	11.11.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto



MTG.POF.Pcm.